

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA "PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO" EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

En Santiago, siendo las 09:00 horas del día 10 de octubre de 2024, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2 de las Bases del Concurso para "**PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA "MI TAXI ELÉCTRICO" EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO**" (en adelante e indistintamente denominadas "**las Bases**" o "**el Concurso**"), las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases del Concurso, se presentó a este Concurso, el siguiente oferente:

OFERENTE	R.U.T.
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. (OFERTA 1)	79.853.470-K
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. (OFERTA 2)	79.853.470-K

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y OFERTA TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8.1.1 y 6.8.2 de las Bases, fueron recepcionadas la declaración jurada simple y la oferta técnica de ambas ofertas, presentadas por el oferente **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.**

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8.1.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos

presentados **en forma**, de las dos ofertas presentadas por **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.**

4. ADMISIBILIDADES.

Se declara admisible, de conformidad con el numeral 7.2 de las Bases, los antecedentes administrativos presentados **en forma de las dos ofertas**, por el siguiente oferente:

OFERENTE	R.U.T.
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. (OFERTA 1)	79.853.470-K
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. (OFERTA 2)	79.853.470-K

De conformidad a lo establecido en el numerales 7.2 y 7.3 de las Bases del Concurso, la Apertura Administrativa y Admisibilidad técnica podrá realizarse de manera simultánea. De verificarse el cumplimiento de los requerimientos de los numerales 9, 10, 11 y los documentos solicitados del numeral 6.8.2 de las Bases, se procederá a la siguiente etapa, dependiendo del mecanismo de incorporación de stock de la postulación:

- Mecanismo por Detalle: se pasará directamente a la etapa de selección de acuerdo con el numeral 7.5 de las Bases.
- Mecanismo por Lote: se pasará al proceso de evaluación descrito en el numeral 7.4 de las Bases.

5. CIERRE DEL ACTA.

Siendo las 10:00 horas, se pone término al proceso de apertura administrativa de ofertas del presente Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales
Agencia Chilena de Eficiencia Energética